



Plan de Estudios

Ingeniería Civil

Actualización 2016 Plan 2009 y resoluciones modificatorias





PERFIL DEL INGENIERO CIVIL

El Ingeniero Civil tiene participación activa en todas las transformaciones del medio ambiente que el hombre requiere para su vida y desarrollo como persona, cuyas concreciones se identifican, esencialmente, como infraestructura, vivienda y servicios.

Estas transformaciones incluyen, en función de su escala, diversas etapas tales como planeamiento, proyecto, ejecución, operación y mantenimiento, requiriendo en cada una de ellas una participación activa del Ingeniero Civil lo cual motiva que en su formación se contemplen los diversos escenarios de actuación.

El currículo que le permite obtener el título de Ingeniero, le suministra conocimientos básicos para orientar su acción en las etapas mencionadas, dentro de las diversas orientaciones propias de la actividad profesional.

Estas orientaciones se suelen agrupar en grandes títulos: Construcciones, Estructuras, Transporte e Hidráulica, las cuales se ponen de manifiesto en la programación de la carrera y a través de asignaturas electivas se posibilita, bajo un único título profesional, recoger y orientar las inclinaciones propias de cada estudiante dentro de un mismo título profesional.

La amplitud del campo de actuación del Ingeniero Civil demanda una sólida formación en ciencias y tecnologías básicas, de manera de contar con las herramientas necesarias para afrontar las tecnologías aplicadas y la constante evolución del conocimiento a lo largo de su vida profesional.

A su vez se orienta al Ingeniero Civil para el desempeño, tanto en forma individual como en la integración de grupos interdisciplinarios, que la magnitud de las transformaciones a realizar demanda, y se suministran las bases para el desempeño de los roles que se requieran en las tareas de planeamiento, proyecto, evaluación, dirección, montaje, seguridad, asesoramiento, dirección empresaria, gerenciamiento, operación y mantenimiento.

REQUISITOS DE INGRESO

Para ingresar en la carrera, el estudiante deberá contar con el nivel secundario o equivalente completo o, en su defecto, cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución CS Nº 6716/97 para los mayores de 25 años que no los hubieran aprobado.

RÉGIMEN DE ENSEÑANZA

El año lectivo está dividido en dos cuatrimestres. Estos cuatrimestres comprenden los siguientes períodos no superpuestos:

- **Período de Clases:** 16 semanas.
- **Período de Evaluaciones:** 7 semanas, destinadas a la recuperación de las Evaluaciones Parciales y a Evaluaciones Integradoras.

Para cursar las asignaturas obligatorias o electivas de su elección, el estudiante se debe inscribir en las fechas indicadas en el Calendario de la Facultad.





Para cursar una dada asignatura el estudiante debe tener aprobadas todas las asignaturas correlativas previas especificadas en el Plan de Estudios vigente al momento del comienzo de las clases.

El cursado incluye clases teóricas y prácticas coordinadas. El estudiante debe asistir, como mínimo, al 75 % de la totalidad de las clases de asistencia obligatoria y realizar los trabajos prácticos correspondientes, de acuerdo con los plazos previstos. En caso de no cumplir estas condiciones, el estudiante debe recursar la asignatura.

La aprobación de la asignatura incluye, además, una Evaluación Parcial y una Evaluación Integradora. La Evaluación Parcial tiene en cuenta aspectos teóricos, prácticos y conceptuales y se puede rendir hasta tres (3) veces en las fechas establecidas por la asignatura. Al menos dos (2) fechas de Evaluación Parcial deben estar dentro del Periodo de Cursado. La aprobación de la Evaluación Parcial y los requisitos de asistencia y trabajos prácticos habilita al estudiante a rendir la Evaluación Integradora. La Evaluación Integradora incluye todos los temas de la asignatura.

La tercera instancia de Evaluación Parcial y la Evaluación Integradora se toman exclusivamente en el Periodo de Evaluaciones, salvo para estudiantes que no se hallen cursando asignaturas, los que pueden rendir durante todo el año en fechas acordadas con los responsables de la asignatura.

Dentro del Periodo de Evaluación cada asignatura fija cinco (5) fechas para tomar la Evaluación Integradora. Una vez habilitados para rendir esta Evaluación, los estudiantes disponen de tres (3) Periodos de Evaluación consecutivos en los cuales pueden rendir hasta tres (3) veces. Si al final de este lapso el estudiante se ha presentado al menos una vez a rendir la Evaluación Integradora sin aprobarla o si ya ha rendido tres veces aunque aún no se haya agotado el lapso, recibe la calificación de Insuficiente que se asienta en los Libros de Actas de Examen y debe recursar la asignatura. En caso de aprobar la Evaluación Integradora dentro del lapso de habilitación, la calificación correspondiente se asienta en los Libros de Actas de Examen.

En forma alternativa el estudiante puede rendir una asignatura por Examen Libre, para lo cual debe tener aprobadas todas las asignaturas correlativas fijadas en el Plan de Estudios vigente. Dichos exámenes se rinden en las mismas fechas fijadas para las Evaluaciones Integradoras para estudiantes regulares y se califican en la misma escala. Esta calificación se asienta en los Libros de Actas de Examen.

OBJETIVOS DE LA CARRERA

Se considera objetivo básico, del accionar de la Facultad y por ende del Plan de Estudios el de contribuir a formar profesionales de la más alta calidad, ética y compromiso cívico y profesional, para contribuir al desarrollo sustentable del nivel y calidad de vida de la comunidad, tomando en cuenta los impactos sociales, económicos y ambientales.

Se pretende facilitar la vinculación académica y la movilidad profesional que permita a los estudiantes, docentes y profesionales del área, la máxima posibilidad de intercambio dentro del país, la comunidad del MERCOSUR, los países latinoamericanos y el resto del mundo.





REQUISITOS PARA OBTENER EL TITULO

a) Créditos y Carga Horaria:

Las 4720 horas de la carga lectiva total están compuestas por las 608 horas correspondientes al Primer Ciclo -CBC- y las 4112 del Segundo Ciclo en Facultad.

Teniendo en cuenta que un crédito equivale a una hora de asistencia semanal a clases durante un cuatrimestre de 16 semanas, se computan, para el Segundo Ciclo, 257 créditos

Para obtener el título de Ingeniero Civil se requiere haber aprobado las asignaturas correspondientes al Primer Ciclo -CBC- y alcanzar un mínimo de 257 créditos del Segundo Ciclo, los que se distribuyen del siguiente modo:

- Un total de doscientos diez (210) créditos correspondientes a la aprobación de las asignaturas obligatorias comunes para todos los estudiantes de la carrera.
- Un total de trece (13) créditos correspondientes al Trabajo Profesional de Ingeniería Civil, también obligatorio para todos los estudiantes de la carrera.
- Un total de treinta y cuatro (34) créditos en asignaturas electivas.
- Hasta los dos tercios (2/3) de los créditos a otorgar por la aprobación de asignaturas electivas se podrán satisfacer por la aprobación de asignaturas optativas.
- b) **Idioma Inglés**: haber alcanzado el grado requerido de dominio del idioma inglés que se determinará mediante una prueba de nivel en la que se asignará una calificación cualitativa (Aprobado/Desaprobado) evaluando la capacidad de utilizar bibliografía especializada de la carrera en dicho idioma. A tal efecto la Facultad ofrecerá cursos preparatorios no obligatorios y no arancelados.
- c) Cumplimentar una estadía supervisada en el ámbito público o privado: para llevar a cabo un proyecto, estudio, investigación, diseño o práctica realizada a nivel profesional, en las condiciones del campo laboral de la especialidad. Los estudiantes deberán acreditar un mínimo de 200 horas de estadía supervisada por la Carrera en el marco del desarrollo del Trabajo Profesional, de la Tesis de Ingeniería o de otra actividad curricular integradora de similares características que cuente con la aprobación de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera; ajustándose a las condiciones establecidas por el Consejo Directivo.

ESTRUCTURA DE LA CARRERA

La estructura de la carrera comprende dos ciclos de formación: un Ciclo Básico Común (CBC) de dos (2) cuatrimestres y un Segundo Ciclo de la Carrera de diez (10) cuatrimestres. Se requiere haber aprobado el CBC para comenzar con el Segundo Ciclo. La duración mínima es de 4720 horas reloj distribuidas a lo largo de doce (12) cuatrimestres.

La modalidad de la carrera es presencial.

Los estudiantes podrán organizar sus módulos cuatrimestrales de acuerdo a sus conveniencias siempre que se respeten las correlatividades





En la tabla que se incluye a continuación se establece para cada asignatura, la carga horaria total y semanal. También se brindan las asignaturas correlativas, a partir del Segundo Ciclo.

DISTRIBUCION DE ASIGNATURAS

PRIMER CICLO: CICLO BASICO COMUN

	Ciclo Básico Común				
	Primer y segundo cuatrimestre				
Código	Asignaturas obligatorias	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total		
24	Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	4	64		
40	Introducción al Conocimiento Científico	4	64		
28	Análisis Matemático	9	144		
27	Álgebra	9	144		
03	Física	6	96		
05	Química	6	96		
	Carga horaria total 38 608				

SEGUNDO CICLO

	Propuesta de Distribución de Asignaturas	s en Módulos (Cuatrimest	rales del Segundo Ciclo
Código	Asignatura	Créditos (carga horaria semanal)	Horas (carga horaria total)	Correlativas
	TERCER C	CUATRIMES'	TRE	
81.01	Análisis Matemático II	8	128	24, 40, 27, 28, 03, 05
82.01	Física I	8	128	24, 40, 27, 28, 03, 05
87.11	Medios de Representación A	6	96	24, 40, 27, 28, 03, 05
84.01	Introducción a la Ingeniería Civil	2	32	24, 40, 27, 28, 03, 05
	TOTAL	24	384	
	CUARTO (CUATRIMES	TRE	
81.02	Álgebra II	8	128	24, 40, 27, 28, 03, 05
82.02	Física II	8	128	81.01, 82.01
84.02	Estabilidad I	6	96	81.01, 82.01
81.03	Probabilidad y Estadística A	4	64	81.01, 84.01
	TOTAL	26	416	
	QUINTO C	UATRIMES	ГRE	
83.01	Química	6	96	24, 40, 27, 28, 03, 05
84.03	Estabilidad II	8	128	81.02, 84.01, 84.02
89.01	Hidráulica General	6	96	81.01, 82.01
88.09	Análisis de sistemas de transporte	4	64	81.03
84.11	Seguridad estructural	2	32	81.03, 84.02
	TOTAL	26	416	
	SEXTO C	UATRIMEST	RE	
91.09	Economía	4	64	84.01
84.06	Estabilidad III	8	128	84.03
95.10	Modelación numérica	6	96	81.01, 84.03
84.04	Comportamiento de Materiales	8	128	83.01, 84.03
	TOTAL	26	416	





Código	Asignatura	Créditos (carga horaria semanal)	Horas (carga horaria total)	Correlativas				
SEPTIMO CUATRIMESTRE								
94.03	Construcciones	6	96	82.02, 84.04, 91.09				
84.07	Mecánica de Suelos y Geología	8	128	84.03, 89.01				
89.09	Hidráulica Aplicada	4	64	89.01				
94.01	Hormigón I	8	128	84.04, 84.06				
	TOTAL	26	416					
	OCTAVO CUATRIMESTRE							
94.10	Estructuras Metálicas I	6	96	84.04, 84.06, 94.01				
94.09	Geotecnia Aplicada	4	64	84.07, 94.01				
90.01	Topografía y Geodesia	4	64	81.03, 82.01, 87.11				
89.05	Hidrología	4	64	84.07, 84.11, 89.01, 95.10				
94.12	Tecnología del Hormigón	4	64	84.04				
	Electivas/Optativas	4	64					
	TOTAL	26	416					
	•	CUATRIMES	TRE					
88.10	Caminos	4	64	88.09, 84.07, 94.01				
89.10	Aprovechamientos hidráulicos	4	64	89.05, 89.09, 94.09				
89.11	Ingeniería Sanitaria I	4	64	89.05, 89.09				
94.04	Hormigón II	8	128	94.01, 94.12				
	Electivas/Optativas	6	96					
	TOTAL	26	416					
		CUATRIMES	TRE	T				
94.05	Instalaciones en Obras Civiles I	6	96	89.11, 94.03				
88.11	Aeropuertos A	2 (2)	32	84.07, 88.09, 94.01				
88.12	Ferrocarriles A	2 (3)	32	84.07, 88.09, 94.01				
88.13	Puertos y Vías Navegables A	4 (4)	64	84.07, 88.09, 94.01				
	Electivas/Optativas	12	192					
	TOTAL	26	416					
	UNDECIMO			1				
88.14	Evaluación de proyectos	4	64	88.09, 89.09, 94.03				
91.02	Gerenciamiento y Organización de Obras Civiles	4	64	88.10, 89.09, 94.03				
94.02	Arquitectura y Planificación Urbana	6	96	88.09, 89.10, 94.05				
	Electivas/Optativas	12	192					
	TOTAL	26	416					
	DUODECIMO	O CUATRIM	ESTRE					
97.03	Higiene y Seguridad en Obras Civiles	3	48	88.10, 89.09, 94.03				
89.12	Gestión Ambiental en Ingeniería Civil	3	48	88.10, 89.09, 94.03				
91.16	Legislación y Ejercicio Profesional de la Ingeniería Civil	6	96	88.14, 91.02				
84.99	Trabajo profesional de Ingeniería Civil	13	208	88.14 + 200 créditos aprobados				
	TOTAL	25	400					
	TOTAL DEL 2º CICLO	257	4112 horas	S				

TOTAL DE LA CARRERA (CBC +	295	4720 horas
SEGUNDO CICLO)		





- (1) Se recomienda el cursado de la asignatura Aeropuertos B junto con la asignatura Aeropuertos A.
- (2) Se recomienda el cursado de la asignatura Ferrocarriles B junto con la asignatura Ferrocarriles A.
- (3) Se recomienda el cursado de la asignatura Puertos y Vías Navegables B junto con la asignatura Puertos y Vías Navegables A.

ASIGNATURAS ELECTIVAS

Código	Asignatura	Créditos (carga horaria semanal)	Horas (carga horaria total)	Correlativas
81.06	Análisis Matemático III B	6	96	81.01, 81.02
84.08	Estabilidad IV	8	128	84.06
84.09	Método de los Elementos Finitos	4	64	84.06
84.10	Análisis Experimental de Tensiones	2	32	84.06
84.12	Dinámica de las estructuras	4	64	95.10, 84.03
84.13	Dinámica de las estructuras II	3	48	95.10, 84.03
84.14	Análisis sísmico	4	64	84.06, 94.01
85.35	Electrotecnia General C	4	64	81.02, 84.02
87.02	Termodinámica I A	8	128	82.02, 81.02
88.01	Construcción de carreteras	6	96	88.09, 84.07, 94.01
88.02	Diseño y operación de caminos	6	96	88.09, 84.07, 94.01
88.03	Puertos y Vías Navegables B	2 (5)	32	88.09, 84.07, 94.01
88.04	Ferrocarriles B	4 (6)	64	88.09, 84.07, 94.01
88.05	Aeropuertos B	4 (7)	64	88.09, 84.07, 94.01
88.06	Planeamiento del Transporte	6	96	88.09
88.07	Tránsito	4	64	88.10
88.08	Ingeniería Territorial	4	64	88.09
89.03	Centrales Hidráulicas	6	96	89.10
89.04	Modelos Hidráulicos	4	64	89.10
89.06	Planificación de Recursos Hidráulicos	4	64	89.10
89.07	Construcciones Hidráulicas	4	64	89.10
89.08	Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos	4	64	89.10
89.13	Hidráulica Fluvial	4	64	84.07, 89.09
89.14	Hidráulica Marítima	4	64	84.07, 89.09
89.15	Laboratorio de Hidráulica	4	64	89.10
89.16	Ingeniería Sanitaria II	4	64	89.11
94.06	Presas	6	96	89.10
94.07	Maquinarias de la Construcción	4	64	94.03
94.08	Urbanismo	6	96	94.02
94.11	Estructuras Metálicas II	6	96	94.10
94.13	Patología de la Construcción	4	64	94.03, 94.04, 94.10
94.14	Estructuras de Madera	4	64	84.06, 84.04, 94.03
94.15	Sistemas Constructivos	4	64	91.09, 94.01
94.16	Sistemas Estructurales	6	96	94.01, 94.09, 94.10
94.17	Diseño Estructural	6	96	84.07, 94.01
94.18	Inspección y Ejecución de Estructuras de Hormigón	6	96	94.01
94.19	Materiales no tradicionales en la construcción	4	64	84.06, 94.12





Código	Asignatura	Créditos (carga horaria semanal)	Horas (carga horaria total)	Correlativas
94.20	Instalaciones en Obras Civiles II	4	64	94.05
95.04	Análisis Numérico I	6	96	95.10
84.00	Tesis de Ingeniería Civil	14	224	160 créditos aprobados

ACTIVIDADES ACADÉMICAS AFINES A LA CARRERA

Los estudiantes podrán realizar actividades que complementen su formación como por ejemplo:

- 1. cursado y aprobación de asignaturas de otras carreras en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, en otras unidades académicas de la UBA, en otras Universidades de prestigio análogo a ésta en el país y en otros países.
- 2. realización de trabajos de investigación en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, en otras unidades académicas de la UBA, en otras Universidades de prestigio análogo a ésta en el país y en otros países.
- 3. ejecución de tareas de apoyo a la formación docente de los estudiantes como ayudantías en asignaturas de la Facultad de Ingeniería de la UBA, etc.
- 4. realización de actividades de campo, talleres, seminarios, cursos o viajes de estudio complementarias de los contenidos de las asignaturas obligatorias o electivas, ofrecidos en el ámbito de la FIUBA.
- 5. Realización de actividades de extensión y vinculación con el medio relacionadas con las competencias del ingeniero civil

Todas ellas con acuerdo previo de la Comisión Curricular Permanente de la carrera de Ingeniería Civil.

Todas estas actividades deberán ajustarse a las normas vigentes del CS de la UBA y del CD de la FIUBA y las que en relación a las mismas se dicten desde la entrada en vigencia de las mismas.

REOUERIMIENTOS PARA MANTENER LA REGULARIDAD DE LA CARRERA

Para mantener la condición de alumno en la carrera de Ingeniería Civil, los estudiantes deberán cumplir con lo fijado al respecto por ambos Consejos:

- La Res. 1648/91 aprobada por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires o modificatorias.
- Lo aprobado por Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en la Resolución 4.411 del 11 de marzo del 2009 y modificatorias

TRANSICION ENTRE PLANES

La transición entre el plan 1986 y el plan 2009, se efectuará mediante la coexistencia de las asignaturas que integran los mismos durante un periodo de doce cuatrimestres consecutivos, contados a partir de la implementación en la FIUBA del plan 2009 (1º cuatrimestre de 2011) y





limitando la oferta de las asignaturas obligatorias del plan de estudios 1986 gradualmente por bloques cuatrimestrales según la configuración sugerida de ese plan de estudios. En el caso de las asignaturas electivas, se ofertarán hasta el cuatrimestre posterior al que se limite la oferta de la asignatura correlativa más tardía.

Los estudiantes que no hayan aprobado asignaturas dentro de este límite, o bien que deseen efectuar el pase del plan 1986 al plan 2009, deberán solicitar a la Comisión Curricular de la Carrera de Ingeniería Civil la determinación de las asignaturas que deberán cursar de manera obligatoria, con el fin de alcanzar el número de créditos exigido para la obtención del título.

Se promoverá el pase de los estudiantes del Plan 1986 al Plan 2009 para lo cual se aplicará el procedimiento que se describe a continuación.

Se incluye a continuación un cuadro en el cual se vuelca la equivalencia entre las asignaturas correspondientes a ambos planes.

Cuando a la asignatura equivalente se le adiciona la letra T implica que el estudiante deberá rendir una evaluación sobre temas complementarios a los que contenía la asignatura aprobada.

Se incluye en una columna una ponderación de los cambios introducidos en las asignaturas con el siguiente código: SC: sin cambios; CM: cambios menores; N: nueva; EO: modificada de electiva a obligatoria, DO: desdoblamiento de una asignatura obligatoria; DE: desdoblamiento de una asignatura electiva.

	PLAN DE ESTUDIOS 2009	Comentarios	Equivalente		
Cód.	Asignaturas Obligatorias	Créditos	_	Plan 1986	
28	Análisis Matemático	9	CBC	28	
03	Física	6	CBC	03	
24	Introducción al conocimiento de la Sociedad y el Estado	4	СВС	24	
40	Introducción al Pensamiento Científico	4	CBC	40	
05	Química	6	CBC	05	
27	Álgebra	9	CBC	27	
81.01	Análisis Matemático II	8	SC	61.03	
87.11	Medios de Representación A	6	CM	70.03	
82.01	Física I	8	SC	62.01	
84.01	Introducción a la Ingeniería Civil	2	N	(4) Ver nota al pie	
81.02	Álgebra II	8	SC	61.08	
82.02	Física II	8	SC	62.03	
84.02	Estabilidad I	6	CM	64.01	
81.03	Probabilidad y Estadística A	4	SC	61.06	
83.01	Química	6	SC	63.01	
84.03	Estabilidad II	8	SC	64.02	
89.01	Hidráulica General	6	N, DO	69.01+T	





PLAN DE ESTUDIOS 2009			Comentarios	Equivalente Plan 1986
Cód.	Asignaturas Obligatorias	Créditos		1980
88.09	Análisis de sistemas de transporte	4	N, DO	68.07
84.11	Seguridad estructural	2	EO, SC	64.17
91.09	Economía	4	CM	71.23
84.06	Estabilidad III	8	CM	64.02+T
95.10	Modelación numérica	6	N, DO	75.01+75.12
84.04	Comportamiento de materiales	8	CM	64.03
94.03	Construcciones	6	CM	74.04+T
84.07	Mecánica de Suelos y Geología	8	CM	64.08+T
89.09	Hidráulica Aplicada	4	N, DO	69.01
94.01	Hormigón I	8	CM	74.01+T
94.10	Estructuras Metálicas I	6	SC-EO	74.12
94.09	Geotecnia Aplicada	4	CM	74.11+T
90.01	Topografía y Geodesia	4	СМ	70.29
89.05	Hidrología	4	EO-CM	69.07
94.12	Tecnología del hormigón	4	ЕО	74.14
88.10	Caminos	4	EO, DO, CM	68.01
89.10	Aprovechamientos hidráulicos	4	N, DO, EO	69.04
89.11	Ingeniería Sanitaria I	4	EO, DE	69.02
94.04	Hormigón II	8	CM	74.05
94.05	Instalaciones en obras civiles I	6	EO, DE, CM	74.07
88.11	Aeropuertos A	2	N, EO, DE	68.05
88.12	Ferrocarriles A	2	N, EO, DE	68.04
88.13	Puertos y Vías Navegables A	4	N, EO, DE	68.03
88.14	Evaluación de proyectos	4	N	
91.02	Gerenciamiento y Organización de Obras civiles	4	СМ	71.11
94.02	Arquitectura y Planificación Urbana	6	N, EO, DE	74.03
97.03	Higiene y Seguridad en obras civiles	3	N	77.09
89.12	Gestión Ambiental en Ingeniería Civil	3	N, DE	69.11+T
91.16	Legislación y Ejercicio Profesional de la Ingeniería Civil	6	SC	71.21
84.99	Trabajo Profesional de Ingeniería Civil	12	N, DO	74.99 o 68.99 o 69.99
84.00	Tesis de Ingeniería Civil	14	CM	64.00
	Idioma Inglés	0		78.01

(8)Se considera aprobada para aquellos estudiantes que tengan aprobados 120 créditos del Plan de Estudios 1986 de la carrera de Ingeniería Civil





PLAN DE ESTUDIOS 2009				Equivalente Plan	
Cód.	Asignaturas electivas	Créditos (carga horaria semanal)	Comentarios	1986	
95.04	Análisis Numérico I	6	OE	75.12	
85.35	Electrotecnia General C	4	OE	65.05	
87.02	Termodinámica IA	8	SC	67.04	
81.06	Análisis Matemático IIIB	6	SC	61.12	
84.08	Estabilidad IV	8	CM	64.10	
84.09	Método de los Elementos Finitos	4	SC	64.14	
84.10	Análisis Experimental de Tensiones	2	SC	64.16	
84.12	Dinámica de las Estructuras	4	SC	64.18	
84.13	Dinámica de las Estructuras II	3	SC	64.19	
84.14	Análisis sísmico	4	N		
89.08	Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos	4	SC	69.11	
94.06	Presas	6	SC	74.08	
94.07	Maquinarias de la Construcción	4	SC	74.09	
94.08	Urbanismo	6	SC	74.10	
94.18	Inspección y ejecución de estructuras de Hormigón	6	SC	74.21	
88.03	Puertos y Vías Navegables B	2	SC	68.03	
88.04	Ferrocarriles B	4	SC	68.04	
88.05	Aeropuertos B	4	SC	68.05	
88.06	Planeamiento del Transporte	6	SC	68.08	
88.07	Tránsito	4	SC	68.09	
88.08	Ingeniería Territorial	4	SC	68.10	
88.01	Construcción de Carreteras	6	SC	68.01	
88.02	Diseño y Operación de Caminos	6	SC	68.02	
89.03	Centrales Hidráulicas	6	SC	69.05	
89.04	Modelos Hidráulicos	4	SC	69.06	
89.06	Planificación de Recursos Hidráulicos	4	SC	69.08	
89.13	Hidráulica Fluvial	4	N, DE	69.09	
89.14	Hidráulica Marítima	4	N, DE	69.09	
89.15	Laboratorio de Hidráulica	4	N		
89.07	Construcciones Hidráulicas	4	SC	69.10	
94.11	Estructuras Metálicas II	6	SC	74.13	
94.13	Patología de la Construcción	4	SC	74.15	
94.14	Estructuras de Madera	4	SC	74.16	
94.15	Sistemas Constructivos	4	SC	74.17	
94.16	Sistemas Estructurales	6	CM	74.18	
94.17	Diseño Estructural	6	CM	74.19	
94.20	Instalaciones en obras civiles II	4	CM	74.07+T	
94.19	Materiales no tradicionales en la construcción	4	N		
89.16	Ingeniería Sanitaria II	4	DE	69.02+T	